

## **ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

El 19 de diciembre del presente año, se realizó la séptima sesión ordinaria 2024 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública. Siendo las 12:10 horas, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC
2. Beatrice Ávalos, representante del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile
3. Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades
4. Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores de Chile A.G.
5. Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH)
6. Ana María Peñafiel, representante de Acción Educar
7. Cristóbal Villalobos, representante del Centro de Estudios UC
8. Patricio Leiva, director (s) de la Dirección de Educación Pública
9. Maximiliano Tham Testa, Jefe Subdepartamento Monitoreo, Estudios y Datos
10. Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública

<b>Puntos destacados de la reunión</b>
--

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC da la bienvenida a todas y todos.</li><li>• Chris Parra, presidenta 2024 del COSOC entrega la palabra a Patricio Leiva, director (s) de la Dirección de Educación Pública, para que pueda comentar y exponer el tema acordado para la reunión, el Informe de Consejo Evaluador 2023: avance de recomendaciones</li><li>• Patricio Leiva, director (s) de la Dirección de Educación Pública, agradece la invitación, saluda a las y los Consejeros y comienza su exposición, que indica es un resumen del Informe de Consejo Evaluador.</li><li>• El resumen del Informe de Consejo Evaluador 2023 abordó el estado de avances y recomendaciones del Consejo y respuesta institucional de la DEP. Además, Patricio Leiva, comentó de la Gestión de recursos, personas, pedagógica, de convivencia, de infraestructura, equipamiento y recursos educativos entre otros.</li></ul> |
|---|

- Durante la presentación y al término de la misma, las y los Consejeros realizaron preguntas y comentarios.
- Durante la presentación se habló también del catastro de infraestructura, de una futura jornada de directores/as de establecimientos, implementación de los Servicios Locales entre otros temas.

### **Compromisos**

- Se acuerda que Emerson Jiménez, secretario ejecutivo del COSOC, junto a Chris Parra, presidenta 2024 del mismo, acordarán la fecha de la primera sesión 2025.
- Cristobal Villalobos, representante del Centro de Estudios UC, solicita si se puede compartir la presentación realizada en Seminario Aniversario NEP. Se compromete su envío.
- Se agrega, además, que se hará llegar la presentación realizada.

**Emerson Jiménez Acero**  
**Subdepartamento de Comunicaciones**  
**Dirección de Educación Pública**  
**Secretario Ejecutivo del COSOC 2024**

### **CERTIFICA:**

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, el miércoles 30 de octubre 2024, a las 12:10 horas, se inició la séptima reunión ordinaria del año 2024 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC, Beatrice Ávalos, representante del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores de Chile A.G, Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAIECH), Ana María Peñafiel, representante de Acción Educar, Cristóbal Villalobos, representante del Centro de Estudios UC, Patricio Leiva, director (s) de la Dirección de Educación Pública, Maximiliano Tham, Jefe Subdepartamento Monitoreo, Estudios

y Datos y Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.